

RESOLUCION VADM -N°1205
(23 de marzo de 2018)

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Invitación Pública No. VADM -019 de 2018.

La Vicerrectoría Administrativa en uso de su competencia funcional, y

CONSIDERANDO:

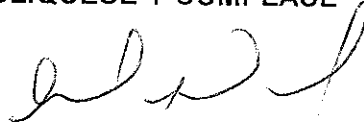
1. La Universidad ordenó mediante invitación pública No. VADM 019 del 01 de marzo de 2018, la apertura de un procedimiento administrativo contractual para recibir ofertas y adjudicar el contrato para "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSION DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", conforme a las especificaciones establecidas en la invitación pública.
2. La publicación de la invitación se realizó el día 01 de marzo de 2018, en la página Web de la Universidad.
3. En la fecha prevista para el cierre de la invitación pública, fijada para el 06 de marzo a las 05:00 p.m. concurren y presentaron propuesta:
 - 3.1 Jorge Hernán Arango González, Propietario del Establecimiento de Comercio ZONA PUBLICIDAD COMUNICACIÓN VISUAL POPAYÁN.
4. De la revisión de la oferta presentada se concluye que la misma cumple con los requisitos de orden jurídico y técnico necesarios para el cumplimiento del objeto, tal como consta en los informes respectivos.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso contractual aperturado por medio de la Invitación Pública N° VADM 019 de 2018 cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS PUBLICITARIOS PARA DIFUSIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA", al señor Jorge Hernán Arango González, Propietario del Establecimiento de Comercio ZONA PUBLICIDAD COMUNICACIÓN VISUAL POPAYÁN.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



CIELO PEREZ SOLANO
Vicerrectoría Administrativa

Elaboró: *Adriana M. Puscuz Bravo*